

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

## Reporte de Lectura



**UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO**

**DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA DEL CONOCIMIENTO**

**CONTADURIA PUBLICA 9 "U"**

**PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL**

**PROF. RICARDO MAGLIONI MONTALVO**

**ALUMNO: YOVANI PÉREZ LÓPEZ**

**ACTIVIDAD: REPORTE DE LECTURA, 2.3.**

**22/08/2025**  
**FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO**

**22 DE AGOSTO DEL 2025**

## Reporte de Lectura

Tema:	<b>Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020</b>
-------	--

### Ficha de la fuente de información.

No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Doc, pdf teams
-----	--

Palabras claves.

1. Fortalecimiento del enfoque de resultados y evaluación.
2. Ajustes por cambios normativos y reorganización institucional.
3. Priorización de programas sociales y de bienestar

Referencia APA.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/shcp>

### RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

#### **Fortalecimiento del enfoque de resultados y evaluación.**

Se consolida el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) mediante: Uso obligatorio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño de los programas.

- Indicadores cuantificables de eficacia, eficiencia, economía y calidad.
- Vinculación explícita de los programas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos nacionales.

#### **Ajustes por cambios normativos y reorganización institucional.**

Los cambios en la estructura programática responden a reformas legales como:

- La desaparición de la PGR (Ramo 17) y la creación de la Fiscalía General de la República (Ramo Autónomo 49).
- La reforma educativa que elimina el INEE y crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
- La centralización de los órganos internos de control en la Secretaría de la Función Pública.

#### **Priorización de programas sociales y de bienestar.**

## Reporte de Lectura

Se reorienta la política social hacia programas emblemáticos como:

- Pensión para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.
- Jóvenes Construyendo el Futuro (capacitación laboral y educativa).
- Beca Universal para Educación Media Superior.
- Eliminación de programas redundantes (ejemplo. PROSPERA) y focalización en apoyos directos.

Texto (literal con número de página)

## Reporte de Lectura

### Prontuario

#### *Parafraseo del texto seleccionado.*

1. Se consolida un modelo de gestión por resultados. La estructura programática refuerza su vínculo con la evaluación del desempeño, haciendo obligatorio el uso de matrices de indicadores (MIR) que miden el impacto, la eficiencia y la calidad de los programas públicos, asegurando que estén alineados con los objetivos nacionales de desarrollo.
2. La estructura se adapta a transformaciones legales y orgánicas. Los cambios institucionales derivados de nuevas leyes, como la desaparición de algunas instituciones (PGR, INEE) y la creación de otras (FGR, Guardia Nacional), requirieron una reconfiguración profunda de los programas presupuestarios para reflejar las nuevas atribuciones y prioridades.
3. El gasto social se reorienta hacia apoyos directos y universales. La política social evoluciona hacia esquemas que priorizan transferencias monetarias directas a grupos vulnerables (adultos mayores, jóvenes, estudiantes) y se aleja de programas anteriores, con el fin de simplificar la operación y ampliar la cobertura de los apoyos.